

RESOLUCIÓN N° **2985** /2020

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

28 OCT. 2020

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 33430, de fecha 23 de octubre de 2020;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N° 17600830351, de fecha 18 de marzo de 2020, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 961, de fecha 28 de julio de 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : MANZANO N° 63 (EX 55 – C)
NOMBRE : ROBERT VALIENTE PALOMINO
RUT : 24.742.957-3
GIRO : PELUQUERÍA, SALÓN DE BELLEZA, ESTÉTICA, ACCESORIOS Y BOUTIQUE
ROL : 169-022
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



MOISES ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/MAO/KMM/sma
26/10/2020

1710785